

**Resolución de 19 de julio de 2023, del Rector de la Universidad de Málaga, por la que se hace público el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de 5 de junio de 2023 de la Universidad de Málaga, por la que se aprueba la convocatoria de prórrogas de la Modalidad B): Ayudas para la recualificación del profesorado de las Ayudas para la recualificación del Sistema Universitario Español para 2021-2023**

De conformidad con la Resolución de 5 de junio de 2023, por la que se convocan las Ayudas de prórrogas de la Modalidad B): Ayudas para la recualificación del profesorado de las Ayudas para la recualificación del Sistema Universitario Español para 2021-2023 en el marco del Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, así como con la posterior Resolución de 30 de marzo de 2022, del Rector de la Universidad de Málaga, por la que se aprueba la convocatoria complementaria con los fondos resultantes de renunciadas y vacantes de la convocatoria de 1 de julio de 2021, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado aprueba y publica las listas definitivas de solicitudes admitidas y excluidas, continuándose el procedimiento de concesión.


Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. Los interesados podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la resolución.

Málaga, a fecha de firma electrónica  
 EL RECTOR  
 PDF. EL VICERRECTOR DE PERSONAL  
 DOCENTE E INVESTIGADOR  
 Fdo. Tomás Cordero Alcántara

**LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES PROPUESTAS PARA FINANCIACIÓN**

DNI
44575172E
27301484R
74837921S





**Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-6fc9-f155-28df-8dcd-98f7-6071-f962-c501**  
 Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>  
 FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 19/07/2023 13:23 | NOTAS : F